



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR



1

ACTA 109-2021

2

SESIÓN EXTRAORDINARIA

3

ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS
DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE
OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA
MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

9

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

10

ASISTENCIA.

11

MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez y Luis Fernando Cruz
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
17 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro
18 Araya Jiménez. –

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
20 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

21 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
22 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cázares Castillo (Santa Isabel). –

23 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. –

24 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

25 **MIEMBROS AUSENTES**

26 **(CON JUSTIFICACIÓN). –**

27 **NO HAY. –**

28 **MIEMBROS AUSENTES**

29 **(SIN JUSTIFICACIÓN). –**

30 **NO HAY. –**



VISITANTES: No hay. --

ARTICULO I. --

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

4 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
5 agenda a tratar:

- 6 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
7 2. AGRICULTURA FAMILIAR. –
8 3. INFORME VERBAL DE PROYECTO DE FIBRA ÓPTICA INDER-
9 COOPELESCA. --

10 ACUERDO N° 01.

11 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 109-2021, propuesto para esta sesión,
12 tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**
13 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTICULO II.—

AGRICULTURA FAMILIAR. –

- 16 ✓ Se recibe oficio OF-AL-489-202 de la Alcaldía Municipal, que dice:

17 ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 N°109. --

19 Me permito adjuntarles la documentación soporte para el tema que será discutido

20 en la sesión extraordinaria N°109 de este Honorable Concejo Municipal, a

21 celebrarse el día jueves 28 de octubre a las 6:00pm de manera virtual mediante la

22 plataforma de google-meet. --

23 El orden del día es el siguiente:

24 1- Agricultura Familiar. --

25 2-Informe verbal de proyecto de fibra óptica INDER- Coopelesca. --

26 ✓ Se recibe el acuerdo ejecutivo N° 001-2018-MAG, que dice:

ACUERDO EJECUTIVO N° 001-2018-MAG

Tomado de:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/05/02/COMP_02_05_2018.html

30 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Y EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 140, inciso 20 y 146 de la Constitución Política, la Ley N° 6227 del 28 de abril de 1978, Ley General de la Administración Pública, Ley N° 7064 del 29 de abril de 1987 y Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria que incorpora la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. --

Considerando:

1º—Que la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, en su pilar Gestión de Territorios Rurales y Agricultura Familiar, determina que se fomentará y fortalecerá la agricultura familiar, como una actividad diferenciada, que brinda un importante aporte a la economía nacional, a la seguridad alimentaria y nutricional, al desarrollo de las economías regionales y locales y a estilos de vida saludables. --

2º—Que el 10 de enero del 2017 se constituyó la Red Costarricense de Agricultura Familiar (REDCAF), como un espacio de diálogo para el fortalecimiento de la agricultura familiar. La REDCAF tiene como objetivo promover la articulación y el diálogo nacional para la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar, mediante acciones que contribuyan con la asignación de recursos y con el fortalecimiento de las unidades productivas familiares y sus organizaciones, impulsando su mejoramiento integral y el empoderamiento, para alcanzar desarrollo territorial sustentable y la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. --

3º—Que en el Acuerdo 18º de la Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario Centroamericano, realizada los días 28 y 29 de junio del 2017 en Costa Rica, se adoptan las directrices para el reconocimiento e identificación de la Agricultura Familiar en el ámbito de la Comisión Centroamericana y de la República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF), de la cual Costa Rica forma parte; en las que en la sección 2º se establecen criterios para identificar la agricultura familiar, y en la sección sexta se indica que cada país miembro establecerá un sistema de registro voluntario de la agricultura familiar que permita identificar a los hombres y mujeres que participan en la misma, independientemente de su estado civil. --



- 1 4º—Que Costa Rica presentó la proclama del Decenio de la Agricultura Familiar, la
2 cual fue aprobada mediante la Resolución A/RES/72/239 de la Asamblea General
3 de las Naciones Unidas en su sesión 72^a, adoptada oficialmente el 20 de diciembre
4 de 2017 como el Decenio para la Agricultura Familiar 2019-2028, y que este
5 Decenio deberá servir como marco para formular y promover políticas públicas
6 diferenciadas para la Agricultura Familiar. --
- 7 5º—Que los objetivos específicos que pretende alcanzar el Decenio de la
8 Agricultura Familiar son: i) Contribuir con los esfuerzos para poner fin al hambre,
9 lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura
10 sostenible; ii) Incrementar la visibilidad y el reconocimiento del rol fundamental que
11 juega la Agricultura Familiar para la alimentación de la humanidad, la creación de
12 empleo, en la promoción de paz y en la lucha contra el cambio climático; iii)
13 Promover mejores políticas públicas a favor de la Agricultura Familiar, así como
14 crear, reforzar e impulsar mecanismos y espacios de diálogo político, incluyendo los
15 Comités Nacionales de Agricultura Familiar; iv) Aumentar la colaboración entre los
16 diferentes actores en el medio rural, potenciando acuerdos entre consumidores,
17 organizaciones agrarias y campesinas y centros de investigación; v) Promover la
18 inclusión de la agricultura familiar entre las prioridades de los centros de
19 investigación; vi) Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres
20 y las niñas en el área rural, promoviendo su empoderamiento mediante el
21 incremento en el acceso a la información, recursos productivos, recursos financieros
22 y al proceso de toma de decisiones; y vii) Fomentar un entorno propicio para que la
23 juventud participe en la agricultura familiar, permaneciendo en el campo y
24 constituyéndose en agentes del desarrollo sostenible. --
- 25 6º—Que el Acuerdo 16º del Plan de Acción del Grupo de trabajo ad hoc de
26 Agricultura Familiar de la CELAC 2018, anexo en la Declaración Ministerial de la
27 CELAC sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural del 13 de diciembre del 2017,
28 llama a fortalecer y ampliar los espacios nacionales existentes para el diálogo sobre
29 políticas para la agricultura familiar, e implementar los registros de productores en
30 los países miembros. --



1 7º—Que la Agricultura Familiar produce entre el 70% y el 80% de los alimentos a
2 nivel global, desempeñando un papel fundamental para el logro de la seguridad
3 alimentaria y nutricional, para el empleo rural, para la generación de ingresos y el
4 adecuado manejo de los recursos naturales. Por lo que se requiere fortalecer la
5 institucionalidad y garantizar el acceso a políticas públicas diferenciadas dirigidas a
6 los agricultores familiares. –

7 8º—Que para fortalecer la institucionalidad y la implementación de políticas públicas
8 diferenciadas se requiere de un registro de agricultores familiares tipificados y
9 caracterizados en el país, que contribuiría con el logro de mayor eficiencia y mejor
10 distribución de los servicios y recursos disponibles por parte del Sector Público-
11 Privado. Asimismo, el registro facilitará la trazabilidad y el seguimiento dinámico de
12 los apoyos dirigidos a esta población por medio de las políticas públicas, con una
13 mejor coordinación y articulación de los Sectores: Público y Privado. Por tanto,
14 ACUERDAN:

15 OFICIALIZAR Y DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA IMPLEMENTACIÓN DEL
16 DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN COSTA RICA 2019-2028. --

17 Artículo 1º—Oficialícese y declárese de interés público la implementación del
18 “Decenio de la Agricultura Familiar” 2019-2028 en Costa Rica, con el objetivo de
19 impulsar nuevas y mejores políticas públicas diferenciadas en favor de la Agricultura
20 Familiar y contribuir a poner fin al hambre y la pobreza y al logro de los Objetivos de
21 Desarrollo Sostenible (ODS). --

22 Artículo 2º—Desarróllese a través del Sector Agropecuario las políticas públicas
23 diferenciadas para la agricultura familiar, entendidas como todas aquellos
24 programas, proyectos, actividades, leyes y otras medidas que el Estado deba
25 diseñar, gestionar e implementar, para facilitar servicios y satisfacer las necesidades
26 de esta población objetivo, así como otras acciones que contribuyan con la equidad
27 de género, integración generacional, arraigo y unificación de las familias en los
28 sistemas productivos familiares, el desarrollo de las cadenas agroalimentarias en
29 los territorios tendientes a mejorar las condiciones de vida de las familias y
30 comunidades, y así cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). --



1 Artículo 3º—Establecer la Agricultura Familiar como una forma de vida de las
2 familias rurales, urbanas y periurbanas, campesinas e indígenas, y sus
3 organizaciones, que a partir de su actividad productiva generan alimentos y
4 servicios que contribuyen con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional,
5 tanto de las familias como de la población. Incluye desde los sistemas de
6 autoconsumo hasta los sistemas de producción familiar con acceso a mercados,
7 recursos y con sostenibilidad. Sus bases culturales, sociales, ambientales y
8 económicas se encuentran en su entorno familiar y territorial; incorpora, valora y
9 respeta a todos los miembros de la familia desde las perspectivas de la equidad,
10 inclusión y la multiculturalidad y promueve el arraigo y la identidad para la
11 integración generacional, con estricto respeto de los derechos de los niños y de las
12 niñas, de los adultos mayores, de personas con discapacidad y de la legislación que
13 los protege. --

14 Artículo 4º—Reconocer a la Red Costarricense de Agricultura Familiar (REDCAF),
15 como un espacio de diálogo propositivo, que contribuye con la articulación, la
16 coordinación y validación de políticas públicas diferenciadas para la Agricultura
17 Familiar. La REDCAF la conforman representantes de organizaciones de
18 agricultores, representantes de instituciones públicas, la academia y organismos de
19 cooperación internacional. --

20 Artículo 5º—Instruir al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con
21 las instituciones que conforman el Sector Agropecuario, para que, en el plazo de un
22 año a partir de la vigencia de este acuerdo, implemente un registro voluntario de
23 agricultores familiares, que tendrá como objetivo contribuir con el desarrollo de
24 políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar. El Ministro de Agricultura
25 y Ganadería, designará al departamento competente como responsable de
26 coordinar y articular con las instituciones y organizaciones del Sector Agropecuario
27 para que integren de forma paulatina, las bases de datos que contribuyan con el
28 registro y el desarrollo de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar.

29 Artículo 6º—Establecer los siguientes criterios para identificar a los destinatarios de
30 las políticas públicas diferenciadas dirigidas a la agricultura familiar: I) La
31 administración de la finca es realizada por la familia; II) La fuerza de trabajo es



1 predominantemente familiar, pudiendo contratar hasta un máximo de 2 trabajadores
2 permanentes externos al núcleo familiar y un número sin límite de trabajadores
3 temporales, de acuerdo con la necesidad y capacidad de la familia; III) Como
4 mínimo, el 50% de los ingresos totales del núcleo familiar provienen de la actividad
5 productiva. Este límite no se aplica a las familias con ingreso de la actividad
6 productiva menor a 4 salarios mínimos de peón agrícola al año, pues estas familias
7 necesariamente deben ejercer otras actividades como prestación de servicios a
8 terceros para complementar sus ingresos. Tener como ingreso neto de la actividad
9 productiva un máximo de 6 salarios mínimos de peón agrícola mensuales; y IV) El
10 área máxima de la finca, bajo cualquier tipo de tenencia, es de un máximo de 50
11 hectáreas, con excepción de las fincas cuya actividad principal es la ganadería
12 bovina, en que el área máxima será de 200 hectáreas. --

13 Artículo 7º—Rige a partir de su publicación. --

14 Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los seis días del mes de abril
15 del año dos mil dieciocho. --

16 LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA. —El Ministro de Agricultura y Ganadería, Luis
17 Felipe Arauz Cavallini. —1 vez.— O. C. N° 4000020816—Solicitud N° 0005.—(

18 IN2018236908). —

19 ✓ Se recibe la reseña histórica de la Agricultura Familiar, que dice:

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



1

Costa Rica

2

3

4

5

6

7

8

9

10

SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

11

12

13

14

15

16

17



En Costa Rica, datos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), obtenidos a partir del Censo Agropecuario 2014, indican que aproximadamente el 55,4% de las fincas censadas corresponden a la agricultura familiar (AF), y representan un 26% de la extensión total de uso agropecuario del país. Entre las principales actividades de la AF destaca el ganado vacuno, café, frijol y frutas. Esto evidencia que el sector tiene un papel fundamental en el abastecimiento de alimentos básicos y en la seguridad alimentaria y nutricional del país. En este sentido, la AF es fundamental para el desarrollo sostenible, incluyendo la erradicación de la pobreza, el hambre y todas las formas de malnutrición, la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Sin embargo, se enfrenta a grandes desafíos como la transmisión intergeneracional. La edad promedio de las personas productoras es de 53,9 años, solo el 15,6% del total de productores son mujeres y la inclusión de jóvenes es escasa.

Desafíos de la agricultura familiar en Costa Rica

A continuación se describen los desafíos más importantes identificados en talleres nacionales y locales, organizados por la Red Costarricense de Agricultura Familiar y el Ministerio de Agricultura y Ganadería:

- Potenciar los mercados locales, nacionales y de exportación diferenciados para la AF.
- Fortalecer el marco normativo y político-institucional para la AF.
- Asegurar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, el rescate cultural de semillas, productos y alimentos de la AF.
- Implementar servicios de soporte a la gestión productiva y ambiental.
- Promover la gestión del conocimiento.
- Mejorar la articulación de la investigación y extensión agropecuaria para la innovación, adaptación y mitigación al cambio climático, dentro del marco de la AF.

RESEÑA DE
AGRICULTURA
FAMILIAR

- Impulsar la disponibilidad de créditos diferenciados accesibles para la AF, especialmente para mujeres y personas jóvenes.
- Potenciar el fortalecimiento organizacional y de capacidades para el mejoramiento de vida de las personas de la AF y la generación de oportunidades para grupos vulnerables.
- Promover la igualdad y equidad de género e inclusión social.
- Desarrollar estrategias de comunicación para incrementar el consumo de alimentos nacionales producidos por la AF.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES NACIONALES

A nivel internacional, Costa Rica es uno de los países que lideró la proclama del Decenio de la Agricultura Familiar en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2019-2028), para destacar el importante papel que desempeña la AF en la erradicación del hambre y la pobreza, reducción de las desigualdades, lucha contra el cambio climático y lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, se espera que el Decenio contribuya a promover mejores políticas públicas a favor de la AF.

Debido a su importancia, el Gobierno de Costa Rica emitió el Acuerdo Ejecutivo número 001-2018-MAG con el cual oficializa y declara de interés público, la implementación del Decenio de la Agricultura Familiar en el país, para impulsar nuevas y mejores políticas públicas, contribuir a poner fin al hambre y la pobreza y alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Plan de acción para el Decenio de la Agricultura Familiar

El 29 de mayo de 2019, se lanzó oficialmente en Roma-Italia, el Decenio de la Agricultura Familiar y el Plan de Acción Mundial. Es un marco orientador para el diseño de planes y estrategias en diversos planos, dada la gran diversidad de las explotaciones agrícolas familiares en todo el mundo. Su propósito es propiciar que los agricultores familiares consigan sistemas agrícolas diversificados, innovadores y dinámicos, que aumenten la disponibilidad de alimentos nutritivos producidos de forma sostenible y adecuados desde el punto de vista cultural, lo cual puede incentivar las dietas saludables y al mismo tiempo, promover la transición hacia sistemas agroalimentarios específicos para cada contexto, diversificados, resilientes y sostenibles.

Normativa nacional vinculada con la agricultura familiar

Aunque el país cuenta con una amplitud de instrumentos legales que pueden beneficiar a la AF en sus aspectos productivos, económicos, educativos, de protección social, finanzas, salud, y seguridad, se trata de instrumentos sectoriales que requieren articulación, políticas públicas y legislación específica, la cual no existe. De ahí la importancia del Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG, en el que se reconoce a la AF y se oficializa el Decenio de la Agricultura Familiar en Costa Rica. En él, se instruye para que

31



1

Costa Rica

3

se diseñen políticas diferenciadas para ese sector. Este decreto
también reconoce a la Red Costarricense de Agricultura Familiar
(REDCAF), como el espacio de diálogo para la concertación y
definición de políticas públicas vinculadas con la AF.

5

Costa Rica: Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030

7

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030, impulsa acciones que garantizan el desarrollo integral e inclusivo del sector con el objetivo de fortalecer las capacidades de productores y productoras, la generación de ingresos y el fomento de sistemas agroalimentarios saludables, culturalmente apropiados, inclusivos y sostenibles. A través de la implementación del Plan, se busca generar oportunidades para la juventud rural, propiciar el empoderamiento económico de las mujeres agricultoras, y facilitar el acceso a los mercados de insumos y a los servicios sociales técnicos y financieros.

10

El Plan fue elaborado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la REDCAF, con el apoyo del programa Mesoamérica Sin Hambre, AMEXCID-FAO, una iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La ejecución del Plan se hará por bienios. Para cada bienio se formularán proyectos de acuerdo con las intervenciones estratégicas priorizadas por la REDCAF, donde se definirá la línea base, el indicador, la meta, el presupuesto, las fuentes de financiamiento, la institución responsable de la ejecución, las instituciones de apoyo y los riesgos asociados.

11

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030, tiene como objetivo impulsar acciones que garanticen el desarrollo integral e inclusivo de la AF y su reconocimiento como modo de vida, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y la articulación intersectorial, la creación de capacidades, la generación de ingresos y el fomento de sistemas agroalimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes.

14

Políticas del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

15

A nivel del SICA, el Plan Nacional de Agricultura Familiar se vincula con:

16

- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030;
- Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente 2018-2030;
- Estrategia agricultura sostenible adaptada al clima para la región del SICA 2018-2030;
- Política agropecuaria de la región SICA 2019-2030;
- Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e inclusión Productiva con Equidad 2018 – 2030;
- Plan de Acción para la Juventud Rural en los países del SICA.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

RESEÑA DE
AGRICULTURA
FAMILIAR

Acciones promovidas por el sector agropecuario, pesquero y rural para fortalecer la agricultura familiar costarricense

• El Consejo Nacional de Producción (CNP) promueve el acceso a los mercados para las personas dedicadas a la AF.

• El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) participa en el desarrollo de la AF por medio de la investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria.

• El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por medio del Servicio de Extensión Agropecuaria, brinda asistencia técnica a unidades productivas familiares para el fortalecimiento de sus organizaciones. Con el fin de visibilizar la AF el MAG inició un proceso de registro de personas dedicadas a esta actividad. El objetivo es mejorar la toma de decisiones a partir de datos más precisos sobre el perfil de usuarios y las características de sus unidades productivas.

• El CNP, en conjunto con la Universidad de Costa Rica, el INTA, y el Departamento de Extensión Agropecuaria del MAG, ha elaborado un protocolo para el desarrollo de un sello social de la AF como un instrumento para fomentar la cohesión social y territorial.

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

La REDCAF se constituyó en febrero de 2017. Está conformada por productoras y productores representantes de las organizaciones de la AF, funcionarios de las instituciones públicas, de la academia y organismos de cooperación nacional e internacional.

Su propósito es promover la articulación, la coordinación y el diálogo nacional para la incidencia, la construcción e implementación, y el seguimiento de políticas públicas diferenciadas para la AF. Esto se logra mediante acciones y estrategias que contribuyan con la asignación de recursos y con el fortalecimiento de las unidades productivas familiares y sus organizaciones, impulsando su mejoramiento integral y el empoderamiento local y nacional, con miras al desarrollo territorial sustentable y a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Agricultores costarricenses





1

Costa Rica

2

La REDCAF ha aportado en la definición de un concepto de la AF en Costa Rica. Además, promovió la campaña para el Decenio de la Agricultura Familiar. Del mismo modo, ha contribuido en los resultados obtenidos del Año Internacional de la Agricultura Familiar.

3

El Plan Nacional de Agricultura Familiar constituye un gran logro para los productores agropecuarios y organizaciones públicas y privadas que componen la red, pues, permitirá contar con una agricultura familiar innovadora, fortalecida organizacionalmente y vinculada a los mercados.

4

Integrantes de la Red Costarricense de Agricultura Familiar

5

Organizaciones y sector privado:

- Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL);
- Asociación Nacional Mujeres Productoras, Agroindustriales Rurales (ANAMAR);
- Mesa Nacional Campesina (MNC);
- Junta Nacional de Ferias del Agricultor (JNFA);
- Cooperativa de Pescadores Artesanales (COOPE Tárcoles. R.L.);
- Consorcio por La Mar;
- Programa de Diálogo Rural Regional (PDRR);
- Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC);
- Asociación Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo Costa Rica (CNCJ-CR-Pa);
- Asociación para la organización de la defensa efectiva del consumidor y usuarios;
- COOPESOLIDAR R.L;
- Parlamento Agropecuario Nacional;
- Fundación Salomón.

6

Instituciones públicas:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA);
- Consejo Nacional de la Producción (CNP);
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA);
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA);
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER);
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA);
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA);
- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE);
- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA);
- Oficina Nacional de Semillas (ONS);
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE).

7

Academia:

- Universidad de Costa Rica (UCR);
- Universidad Estatal a Distancia (UNED).

8

Organismos de cooperación:

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

9

RESEÑA DE
AGRICULTURA
FAMILIAR

DATOS Y CIFRAS CLAVE

- Según el Censo Agropecuario 2014, aproximadamente el 55,4% de las fincas censadas, corresponden a la AF y representan un 26% de la extensión total de uso agropecuario del país.
- En la AF, la familia y la finca están fuertemente interrelacionadas. La familia proporciona el mayor porcentaje de la fuerza laboral y controla los principales recursos en los que se basa la finca.
- La agricultura genera el 36% del empleo sectorial y contribuye al 39% del PIB sectorial.
- La edad promedio de las personas productoras es de 54,3 años para los hombres y de 51,5 años para las mujeres.
- Entre las principales actividades de la AF están: 29,7% ganado vacuno, 21,2% café, 6,3% frutas (rambután, aguacate, otras frutas tropicales) y el 5,7% frijol.
- El 50,5% del uso de la tierra, es para pastos, para bosques el 29,5%, para cultivos permanentes el 9,1% y el 8,5% para tierras de labranza.
- El tamaño promedio de las fincas dedicadas a la AF es de 12,2 hectáreas

INICIATIVAS DEL DESENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Lanzamiento de la Década de las Naciones Unidas de Agricultura Familiar (27 al 29 de mayo de 2019);
- Trigésima sexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (19-21 de octubre de 2020);
- Jornada de la Agricultura y la Alimentación Saludable (26-30 de octubre de 2020);
- Lanzamiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (26 de octubre de 2020).

Entrega del Plan Nacional de Agricultura Familiar a la productora Martha Madrigal Picado y su familia



©FAO Costa Rica

30

31



1
2

Costa Rica

RESEÑA DE
AGRICULTURA
FAMILIAR

3

TEMAS Y PRIORIDADES

4

El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 contiene siete pilares y un pilar transversal con intervenciones estratégicas que involucran el accionar de instituciones del sector agropecuario, pesquero y rural, y de otros sectores.

6

Estos se definieron y adaptaron a partir del Plan de Acción Mundial. Los pilares han sido delineados de manera participativa y consensuada entre la institucionalidad pública y organizaciones de la AF que integran la Red Costarricense de Agricultura Familiar.

8

Pilares del Plan Nacional de Agricultura Familiar

10

Pilar 1: Articular y fortalecer el entorno institucional (legal y político) para el desarrollo integral de la AF.

11

Pilar 2: Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la AF.

12

Pilar 3: Promover la equidad de género en la AF, el liderazgo, la participación efectiva y el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

14

Pilar 4: Fortalecer las organizaciones de la AF, su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el contexto urbano-rural.

16

Pilar 5: Mejorar la inclusión económica de la AF mediante el fomento del emprendedurismo, la producción sostenible, el acceso a recursos financieros y la inserción eficiente a los mercados.

18

Pilar 6: Promover la sostenibilidad ambiental de la AF para conseguir sistemas agroalimentarios resilientes al cambio climático.

19

Pilar 7: Fortalecer la multidimensionalidad de la AF para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo de sistemas agroalimentarios que salvaguarden la agrobiodiversidad y la cultura.

Agricultura familiar una oportunidad para Costa Rica



21

Pilar 8: Desarrollar una estrategia de comunicación que transmita lo que es la AF, su valor, sus alcances y su contribución al desarrollo sostenible del país y la identidad nacional.

MEDIOS COMUNITARIOS

Existen diversas iniciativas de comunicación alternativa en Costa Rica. En algunos casos son medios de comunicaciones locales y regionales, otras veces son programas dentro de medios tradicionales.

Lista de medios

- Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica;
- Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red MICA);
- Radio Éxito FM;
- Radio Broranso;
- Periódico digital SURCOS;
- Radio Cielos Abiertos;
- Onda UNED, radio revista de media hora que se transmite por Radio Nacional (101.5 FM);
- Asociación Voces Nuestras.

BIBLIOGRAFÍA

FAO Costa Rica. Sitio web: <http://www.fao.org/costarica/es/>

Costa Rica lanza plan para fortalecer el desarrollo integral de la agricultura familiar. FAO Costa Rica. Sitio web: <http://www.fao.org/costarica/noticias/detail-events/es/c/1318977/>

Plan Nacional de Agricultura Familiar de Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Sitio web: <https://bit.ly/3odBUTb>

Comercio Exterior del Sector Agropecuario I Trimestre 2019-2020. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Sitio web: <https://bit.ly/3tMX7Vb>

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



1 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, este proyecto de
2 agricultura familiar, es un proyecto que se enmarca mucho dentro de la actividad
3 ordinaria que desarrollan las y los Riocuarteños, desde que FEDOMA hizo su
4 exposición, vio muy importante que pudiera replicar las acciones, que se están
5 empezando primariamente Zarcero, Naranjo, pero que en Río Cuarto también se
6 puede empezar a aplicar en las familias que tienen parcelas, hoy por hoy, no están
7 haciendo aprovechadas en ningún cultivo. –

8 La Regidora Julia Víquez manifiesta que, este es un proyecto sumamente
9 importante, en lo que se pretende es volver a la agricultura que nos heredaron
10 nuestros papás y nuestros abuelos, una agricultura familiar de subsistencia, en la
11 que debemos de volver a la tierra, a que los niños se ensucien las manos, a cómo
12 vamos, no sabe qué va a pasar con este país, se necesita que los jóvenes no se
13 vayan a la ciudad a buscar trabajo, tener otros recursos, teniendo en el cantón la
14 posibilidad de poder surgir como familia y rescatar todo aquello que ven en los niños
15 en agricultura, que lo quito el Ministerio de Educación, donde se aprendía mucho y
16 aprendían a valorar la agricultura, siente que es de suma importancia que el cantón
17 de Río Cuarto, como también lo dice el señor Alcalde Municipal, es un cantón
18 sumamente agrícola, puedan rescatar eso, que las familias surjan, que tengan esas
19 parcelas bien cultivadas, hasta porque no, en macetas en la casa, que se consuman
20 productos limpios, orgánicos, puros y evitar un poco la contaminación y el uso de
21 agroquímicos, que es lo que se está consumiendo, queremos un cantón que
22 progrese y no haya tanta pobreza, ya hay varias municipalidades, entre ellas la de
23 Santa Ana, que tiene 10 años de estar en este programa y se ven los grandes
24 beneficios que han tenido, tanto para el agricultor, como para la familia, en donde
25 cada uno siembra los productos y los vende o los consume, eso le ha llevado a
26 crecer económicamente a las familias, hay que buscar alianzas estratégicas con
27 instituciones, que den capacitaciones, asesorías, aportes económicos para poder
28 desarrollar el proyecto, también hay que crear una oficina o hacer una comisión por
29 parte de la municipalidad, es bastante lo que hay que hacer, esto está iniciando. –

30 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds manifiesta que, lo que ella
31 entiende es que este tipo de iniciativa va a hacer que las familias, no solo sean



1 trabajadores, sino, que administren y puedan hacer grandes desarrollos en la
2 agricultura, hay terrenos grandes, que están sin ningún tipo de desarrollo, no hay
3 una guía que enseñe el cómo hacerlo y cuáles son las pautas a seguir, los
4 promotores les comentaban que entre los pilares que tenían, era el fortalecimiento
5 institucional como el INA, que puede desarrollar algunos cursos, no tener que hacer
6 compras externas, el mismo agricultor abastezca la zona, lo que se les va a dar son
7 las herramientas, como la visita de un ingeniero agrónomo, que sea una visita no
8 cobrada, que el agricultor pueda tener un asesoría profesional de cómo desarrollar
9 "X" producto, porque muchas veces no pueden pagar una asesoría privada. –
10 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, la apuesta que se tiene
11 en Río Cuarto como un cantón sostenible, que apuesta por la parte turística, hay
12 que pensar en todos estos emprendimientos, que podrían estar ofreciendo sus
13 productos y si logran organizarse en una forma ordenada, los diferentes lugares que
14 presten los servicios turísticos de alimentación, podrían estarse supliendo con la
15 producción local y estaría dinamizándose con un encadenamiento apropiado, este
16 otro sector, lo cual le daría un valor agregado a toda la cadena, es una puesta muy
17 bonita, muy interesante, vale la pena apoyarla, hacer los esfuerzos para que se
18 logre ese encadenamiento entre todos los actores locales, para poder dinamizar las
19 diferentes partes de la economía del cantón. –
20 El Regidor Alejandro Araya manifiesta que, ojalá Río Cuarto se pueda ordenar, hay
21 muchas parcelas por el lado de Santa Isabel, en la Españolita, motivarlos en
22 agricultura nueva, que siembren otros productos, que abastecan el cantón, que
23 todas las escuelas de Río Cuarto, consuman productos de Río Cuarto, que es tan
24 rico en agricultura, se imagina que el PAI debe de tener precios super inflados,
25 conociendo al intermediario, este recoge el producto, tiene ganancias exorbitantes,
26 sin hacer nada. --
27 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, manifiesta que toda vez que el tema se
28 encuentra suficientemente discutido, procede con la votación de la propuesta al para
29 el establecimiento de una carta de entendimiento entre la Municipalidad de Río
30 Cuarto y la Red Costarricense de Agricultura Familiar (RedCAF)



1 CONSIDERANDOS:

2 i. Que, Costa Rica ha liderado internacionalmente la celebración del Decenio
3 de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, la cual ha permitido fortalecer
4 la formulación y aprobación de políticas públicas diferenciadas con alto impacto en
5 el desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria y nutricional. --

6 ii. Que, en abril de 2018, el Presidente de la República y el Ministro de
7 Agricultura y Ganadería aprobaron el Acuerdo Ejecutivo No. 001-2018-MAG
8 "Oficializar y declarar de interés público la implementación del Decenio de la
9 Agricultura Familiar en Costa Rica 2019 - 2028", en el cual se establece la
10 Agricultura Familiar como una forma de vida de las familias rurales, urbanas y
11 periurbanas, campesinas e indígenas, y sus organizaciones, que a partir de su
12 actividad productiva generan alimentos y servicios que contribuyen con la Soberanía
13 y Seguridad Alimentaria y Nutricional, tanto de las familias como de la población.
14 Incluye desde los sistemas de autoconsumo, hasta los sistemas de producción
15 familiar con acceso a mercados, recursos y con sostenibilidad. Sus bases culturales,
16 sociales, ambientales y económicas se encuentran en su entorno familiar y
17 territorial; incorpora, valora y respeta a todos los miembros de la familia desde las
18 perspectivas de la equidad, inclusión y la multiculturalidad y promueve el arraigo y
19 la identidad para la integración generacional, con estricto respeto de los derechos
20 de los niños y de las niñas, de los adultos mayores, de personas con discapacidad
21 y de la legislación que los protege. --

22 iii. Que, en el Acuerdo Ejecutivo señalado anteriormente, se reconoce a la Red
23 Costarricense de Agricultura Familiar (RedCAF) como un espacio de diálogo
24 propositivo, que contribuye con la articulación, la coordinación y validación de
25 políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar. La REDCAF la
26 conforman representantes de organizaciones de agricultores, representantes de
27 instituciones públicas, la academia y organismos de cooperación internacional. --

28 iv. Que, el Plan Nacional de Agricultura Familiar, en adelante (PNAF), es el
29 instrumento estratégico nacional que busca impulsar acciones que garanticen el
30 desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar y su reconocimiento como
31 medio de vida, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y la articulación



1 intersectorial, la creación de capacidades, la generación de ingresos y el fomento
2 de sistemas agroalimentarios sostenibles y culturalmente pertinentes. --

3 v. Que el PNAF promueve un marco normativo y político-institucional que
4 asegure la gobernanza y articulación intersectorial de los ámbitos local, regional y
5 nacional, para el desarrollo integral de la agricultura familiar, y en ese marco,
6 propone en la intervención estratégica 1.2. Programas de agricultura familiar y SAN
7 en la gestión de los gobiernos locales, el cual tiene el propósito de coordinar con las
8 municipalidades para apoyar la institucionalización y fortalecimiento de la SAN y la
9 vinculación de la agricultura familiar a mercados locales. --

10 vi. Que Río Cuarto es un cantón de vocación agropecuaria y por ende, su
11 competitividad territorial se fundamenta en el desarrollo, fortalecimiento y
12 consolidación de las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales a su vez, realizan
13 aportes muy significativos a la seguridad alimentaria y nutricional de su población. -

14 vii. Que la Municipalidad de Río Cuarto está comprometida con el desarrollo
15 estratégico de su cantón, por lo que promueve el desarrollo de iniciativas,
16 programas y proyectos, que permitan fortalecer las actividades económicas más
17 relevantes, que generen mayores encadenamientos y que posiciones al territorio a
18 nivel nacional e internacional. --

19 viii. Que, en la Reunión Extraordinaria del Concejo Municipal de Río Cuarto,
20 celebrada el 7 de octubre de 2021, de manera virtual, el coordinador de la Red
21 Costarricense de Agricultura Familiar presentó a consideración del Concejo, la
22 propuesta de establecer una carta de entendimiento entre la Municipalidad de Río
23 Cuarto y la Red Costarricense de Agricultura Familiar para la colaboración conjunta
24 en la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar en el cantón. --

25 **ACUERDO N° 02.**

26 Establecer una carta de entendimiento entre la Municipalidad de Río Cuarto y la
27 Red Costarricense de Agricultura Familiar, para la colaboración conjunta en la
28 implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar en el cantón de Río Cuarto
29 y autorizar al Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya, para la firma de la
30 misma. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

31 **APROBADO. --**



Concejo Municipal de Río Cuarto
ACTA 109-2021
Sesión Extraordinaria
Jueves 28 de octubre del 2021
PAG. 16

1

ARTICULO III.—

2

INFORME VERBAL DE PROYECTO DE FIBRA ÓPTICA

3

INDER- COOPELESCA.

4

El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, él llamó al gerente de telecomunicaciones de COOPELESCA R.L., señor Eduar Herrera, el cual le envió el siguiente cronograma, de la implementación de la fibra óptica en el cantón de Río Cuarto, con fondos del INDER y ejecutado mediante COOPELESCA R.L. –

5

6

7

PROYECTOS	ESTADO	FECHA INCIO FTTH	ENTREGA FTTH	COMENTARIO
La Unión, Monterrey (INDER)	LISTO - Pendiente Entrega	diciembre / 2021	enero / 2022	Falta solamente la legalización para la entrega
La Española, Río Cuarto (INDER)	LISTO - Pendiente Entrega	noviembre / 2021	diciembre / 2021	Falta instalar una fibra de 192 hilos para el gabinete de exteriores.
Ramón Brenes, Río Cuarto (INDER)	EN CONSTRUCCIÓN	enero / 2022	marzo / 2022	Depende del Gabinete de exteriores en La Española
Los Lagos, Río Cuarto (INDER)	PENDIENTE	diciembre / 2021	enero / 2022	Depende del Gabinete de exteriores en La Española
La Victoria, Río Cuarto (INDER)	PENDIENTE	diciembre / 2021	diciembre / 2021	Depende del Gabinete de exteriores en La Española

8

9

10

11

12

13

14

La siguiente es una foto de un gabinete en mención:



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



1 Los otros sectores ya han sido trabajados, ya están en operación en un 100%, Río
2 Cuarto y el Carmen no se informó, porque lo que se está presentando es el informe
3 de los proyectos que quedan pendientes, hace la aclaración de que él no tiene
4 mayor conocimiento técnico del tema, solo hizo la consulta con respecto a fechas y
5 movimientos y etapas de ejecución, porque es un tema ampliamente técnico. –

6 El Regidor Luis Cruz pregunta manifiesta que, no escuchó mencionar Santa Isabel,
7 inclusive ya están tirando el cable, pregunta si será que no van a dar el servicio en
8 Santa Isabel. --

9 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, él también hizo la misma
10 pregunta, pero ellos tienen un problema con los nombres de los lugares, el proyecto
11 de Los Lagos incluye a Santa Isabel. –

12 El Síndico de Santa Rita Rafael Ángel Rojas manifiesta que, desde hace muchos
13 años atrás, habían solicitado a COOPELESCA R.L. el servicio, según ellos eso iba
14 avanzado y tampoco se mencionó nada sobre la calle del Progreso, será que viene
15 en el paquete de La Victoria o de Ramón Brenes a Santa Rita que incluye al
16 Progreso. --

17 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, él va a preguntar con
18 mucho gusto, porque la Municipalidad lo que sirvió fue como gestor, como
19 articulador, pero en el fondo el concedente de los recursos es el INDER y el ejecutor
20 de los recursos es COOPELESCA R.L., cuando pida el informe pedirá ampliación
21 al respecto. –

22 **AI SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, LA**
23 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**
24 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

25

26

27

28 **Marcela Bolaños Alfaro**

Sonia Cascante Retana

29 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal a.i.